

15106 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2006, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio presupuestario de 2005.*

La Orden EHA/777/2005, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sean de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en

el apartado tercero, establece que las entidades deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, la Directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 para su general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 2006.-La Directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, M.^a Teresa Mogin Barquin.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2005

(Euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	2005	2004	Nº Cuentas	PASIVO	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	127.768.215,81	124.121.244,88		A) FONDOS PROPIOS	173.686.532,97	154.534.536,97
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	26.017.929,68	26.017.929,68
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.315.860,88	2.927.870,21	100	Patrimonio propio	11.275.550,76	11.275.550,76
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	125.444.825,39	121.179.531,29	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	14.742.378,92	14.742.378,92
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	7.529,54	14.043,38	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.595,37	4.329,46	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	128.516.607,29	108.085.014,18
	C) ACTIVO CIRCULANTE	51.525.883,55	52.745.628,32	129	IV. Resultados del ejercicio	19.151.996,00	20.431.593,11
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	482.195,02	177.043,19		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	14.878,07	9.898,68	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	51.028.810,46	52.547.449,68	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	11.236,77	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	179.296.694,73	176.871.202,66	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.610.161,76	22.336.665,69
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	5.610.161,76	22.336.665,69
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	179.296.694,73	176.871.202,66

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2005

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	31.279.686,99	28.988.441,08		B) INGRESOS	50.431.682,99	49.420.034,19
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	933.113,43	530.586,86
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	30.354.092,08	28.147.001,83		3. Ingresos de gestión ordinaria	49.212.007,24	47.230.367,13
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	19.026.383,26	18.309.467,13	740, 744	- Ingresos tributarios	49.212.007,24	47.230.367,13
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.841.269,73	2.605.609,05	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	472,08	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	67.540,69	130.791,42
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	8.485.967,01	7.231.925,65	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	23.345,78	68.324,77
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	44.194,91	62.466,65
	4. Transferencias y subvenciones	737.114,17	688.718,58		5. Transferencias y subvenciones	218.664,05	58.988,16
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	737.114,17	687.869,47	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	49.035,56	58.988,16
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	849,11	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	169.628,49	-
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	188.480,74	152.720,67	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	357,58	1.469.300,62
	AHORRO	19.151.996,00	20.431.593,11		DESABORRO	-	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2005**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
000X Transferencias internas	6.010.120,00	-	6.010.120,00	-	6.010.120,00	-
421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial	65.953.480,00	27.612,83	65.981.092,83	51.560.034,71	8.301.019,19	6.120.038,93
TOTAL	71.963.600,00	27.612,83	71.991.212,83	51.560.034,71	14.311.139,19	6.120.038,93

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1 GASTOS DE PERSONAL	22.520.600,00	22.000,00	22.542.600,00	19.063.506,00	3.435.751,00	43.343,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.805.310,00	5.612,83	12.810.922,83	8.572.811,56	2.545.517,53	1.692.593,74
3 GASTOS FINANCIEROS	30.050,00	-	30.050,00	-	30.050,00	-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.902.400,00	-	6.902.400,00	737.114,17	6.151.151,08	14.134,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	42.258.360,00	27.612,83	42.285.972,83	28.373.431,73	12.162.469,59	1.750.071,51
6 INVERSIONES REALES	29.615.470,00	-	29.615.470,00	23.155.521,80	2.089.980,78	4.369.967,42
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	29.615.470,00	-	29.615.470,00	23.155.521,80	2.089.980,78	4.369.967,42
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	71.873.830,00	27.612,83	71.901.442,83	51.528.953,53	14.252.450,37	6.120.038,93
8 ACTIVOS FINANCIEROS	89.770,00	-	89.770,00	31.081,18	58.688,82	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	89.770,00	-	89.770,00	31.081,18	58.688,82	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	71.963.600,00	27.612,83	71.991.212,83	51.560.034,71	14.311.139,19	6.120.038,93

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.683.325,68	449.706,87	50.233.618,81	50.207.264,86		26.353,95
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.035,56		49.035,56	49.035,56		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	23.345,77		23.345,77	23.345,77		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	50.755.707,01	449.706,87	50.306.000,14	50.279.646,19		26.353,95
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	50.755.707,01	449.706,87	50.306.000,14	50.279.646,19		26.353,95
8. ACTIVOS FINANCIEROS	32.615,63		32.615,63	32.615,63		
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	32.615,63		32.615,63	32.615,63		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	50.788.322,64	449.706,87	50.338.615,77	50.312.261,82		26.353,95

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	50.306.000,14	51.528.953,53	-1.222.953,39
2. (+) Operaciones con activos financieros	32.615,63	31.081,18	1.534,45
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	50.338.615,77	51.560.034,71	-1.221.418,94
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-1.221.418,94

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

20102

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

421N

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

Ejercicio 2005. Oficina Española de Patentes y Marcas: Balance de resultados e Informe de gestión

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) tiene asignados los siguientes programas presupuestarios:

Programa 000X Transferencias internas.
Programa 421 N Regulación y Protección de la Propiedad Industrial.

El programa 000X no se ha realizado debido a la importante carga económica que supone para el Organismo los costes de adquisición de la nueva sede y las obras de adaptación de la misma a las necesidades del Organismo.

El programa 421 N –como su nombre indica– tiene como objetivo principal la actividad registral y dentro de ésta, el «Reconocimiento y Mantenimiento de la Protección Registral en Materia de Propiedad Industrial»; las actuaciones más significativas para lograr los objetivos de este programa, vienen dadas en dos ámbitos:

En el externo, están supeditadas a las demandas de servicio del público en general.

En el interno, la entrada en vigor de la Ley 11/1986, de Patentes; Ley 17/2001, de Marcas, Ley 20/2003, de Protección Jurídica del Diseño Industrial, así como la adhesión al Convenio de Munich de 5 de octubre de 1973 y Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

La actividad se concreta en la tramitación y resolución de 197.167 solicitudes de registro de distintas modalidades de propiedad industrial, lo que determina la producción de más de 500.000 documentos, incluidas las incidencias registrales.

Las actuaciones más significativas para lograr los objetivos previstos en el subprograma «Difusión de la información tecnológica» son las siguientes:

Mantenimiento y puesta al día de los fondos documentales actualmente en poder de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Mantenimiento de las bases de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Mantenimiento y actualización del parque microinformático.

Programas de colaboración con el CDTI, el CSIC, Universidades y con el Plan Nacional de I+D+i. Impulso a la difusión de la propiedad industrial y de los servicios de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Participación en programas europeos relacionados con la información tecnológica.

Difusión de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, a través de los centros de información empresarial en las Comunidades Autónomas y Parques Tecnológicos. Para ello se publicará la documentación de patentes en disco óptico CD-ROM; se publicarán boletines de los distintos sectores de la técnica y se elaborarán nuevas monografías, con objeto de hacer llegar los documentos de patentes a las Empresas, Organismos Públicos de investigación, Universidades, etc.

Las actividades para lograr el objetivo del subprograma «Desarrollo de las tareas de dirección, control, coordinación, servicios generales de apoyo» son las siguientes:

Propuesta y resolución de recursos.

Implantación del Proyecto del nuevo sistema de recaudación de tasas y precios públicos.

Gestión informatizada del archivo general.

Elaboración de certificaciones y anotación de datos registrales a petición de los Juzgados y Tribunales. Remisión a los Tribunales de Justicia de expedientes y ejecuciones de Sentencia.

Dirección y gestión de personal.

Formación de personal.

Gestión de gastos.

Adopción de medidas que posibiliten la actuación ante la OEPM utilizando vías telemáticas.

La actividad de la empresa. – El programa asignado a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), bajo la denominación «Regulación y Protección de la Propiedad Industrial», se desglosa en los tres subprogramas siguientes: A) Actividad registral; B) Difusión de la información tecnológica, y C) Dirección, gestión, apoyo y relaciones internacionales.

El contenido de estos tres subprogramas es el siguiente:

A) Actividad registral: Reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial, cuyos derechos se derivan de las inscripciones efectuadas de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes; la Ley de Marcas 17/2001, de 7 de diciembre; la Ley de Protección Jurídica de Semiconductores, y la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial; y en los Reglamentos Comunitarios 1768/1992 y 1610/1996 relativos a la creación de certificados complementarios de protección para los medicamentos y productos fitosanitarios.

B) Difusión de la Información Tecnológica: El desarrollo de un sistema de información tecnológica fue impuesto por la Ley 17/1975, de 2 de mayo, e incrementado por la Ley 11/1986, de Patentes. Este sistema convierte a la Oficina Española de Patentes y Marcas en un instrumento fundamental de la política tecnológica. A través de los medios técnicos con que cuenta la Oficina Española de Patentes y Marcas (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y del personal altamente cualificado se pueden conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Asimismo, se mantienen servicios de vigilancia tecnológica en los sectores de Alimentación, Piezas metálicas y Biotecnología aplicada al Sector Agroalimentario, Plásticos y Calzado.

C) Dirección, gestión, apoyo y relaciones internacionales: Su cometido es el desarrollo de las tareas de dirección, control y coordinación y servicios generales y de apoyo, que hagan posible la consecución de los objetivos propuestos, junto con un buen y eficaz funcionamiento del Organismo.

Aparte de las actividades generales de dirección, control y coordinación y servicios generales del Organismo, cabe destacar en este punto, por su singular trascendencia, la intensidad de las actividades de relaciones internacionales del Organismo dado el gran número de reuniones internacionales a las que se asiste, tanto en los foros mundiales OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), como regionales UE (Unión Europea) y la Oficina Europea de Patentes, así como diversas actividades bilaterales de cooperación.

La estructura organizativa básica de la entidad. – Está formada por un Consejo de Dirección, una Directora General y cuatro Subdirectores Generales: La Secretaria General, Signos Distintivos, Patentes e Información Tecnológica y Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales (artículo 4 del Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio).

La unidad de contabilidad es única y forma parte del Organismo.

Existe sólo una sede, cuyo principal responsable es la Directora General

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15107 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución conjunta de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se hace público el inicio del procedimiento para la determinación de la compensación equitativa por copia privada.*

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, por delegación del Subsecretario, (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), y el Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio han suscrito, con fecha 27 de julio de 2006, una Resolución por la que se hace público el inicio del procedimiento para la determinación de la compensación equitativa por copia privada.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de agosto de 2006.–El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Resolución conjunta de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se hace público el inicio del procedimiento para la determinación de la compensación equitativa por copia privada

La reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, llevada a cabo por la Ley 23/2006, de 7 de julio, ha supuesto, entre otras cosas, la del régimen de la compensación por copia privada, definiendo sendos procedimientos diferentes, uno para los equipos, aparatos y soportes analógi-